



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Diciembre de 1978.-

614-78

Expte. N° 1.042/78

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 11 de Diciembre en curso efectuada por la Asociación de Educadores Especializados en Enseñanza Diferencial de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita el apoyo económico de la Universidad para sufragar parte de los gastos que ocasione la realización del 5° Seminario sobre Sico pedagogía Especial, organizado por la citada entidad;

Que dado el nivel científico de su contenido, como asimismo los fines que persigue dicha institución, hacen aconsejable que la Universidad auspicie el evento de referencia;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que con el auspicio de la Universidad se ha llevado a cabo en esta ciudad entre el 18 y 22 de Diciembre en curso, el 5° SEMINARIO SOBRE SICOPELAGOGIA ESPECIAL, organizado por la Asociación de Educadores Especializados en Enseñanza Diferencial de Salta.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la señora Graciela VILLAR de GALINDEZ, Presidenta de la mencionada institución, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000) con cargo de rendición de cuentas detallada y documentada, para atender parte de los gastos ocasionados con motivo de la realización del referido evento.

ARTICULO 3°.- Imputar dicho importe en la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR